

Denominación del Título	Grado en Bellas Artes
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso no está completo. Se recomienda se ajuste a lo indicado en la memoria de verificación. Por otra parte, el perfil de egreso está completo.

Se valora positivamente la inclusión de posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la planificación del título.

Se aporta información sobre los sistemas de apoyo para estudiantes una vez

matriculados.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están publicadas en la web, son de fácil acceso y tienen toda la información necesaria. La información publicada detalla para cada asignatura: el programa académico completo, el profesorado, metodologías docentes, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. de manera ordenada, muy clara y fácil de visualizar. Se indican igualmente horarios, espacios de impartición y fecha de exámenes para el curso académico vigente.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y son adecuadas. Dichas actividades formativas están incluidas en las guías docentes, son específicas según la asignatura y están diseñadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y están correctamente detallados; incluyen los distintos instrumentos de evaluación y la ponderación correspondiente. En la ficha de cada asignatura se indica el sistema de evaluación individualizado, expresado en porcentajes, diferenciando asignaturas con distintos componentes (teórico, teórico-práctico, prácticas,...). La evaluación se asocia también a las competencias específicas de cada asignatura.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. En las guías docentes de las diferentes asignaturas solo se incluye la bibliografía correspondiente.

Como buena práctica, respecto al TFG se incluyen las líneas de trabajo asociadas a los tutores y se detalla la temporalización, sistema de evaluación y

normativas específicas (Reglamento General y Reglamento de Centro).

La dedicación del alumnado a las asignaturas está correctamente planificada atendiendo a la proporción entre las horas presenciales, el trabajo autónomo y se corresponde con los criterios generales establecidos en la memoria verificada.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Se recomienda se modifiquen los enlaces para que siempre se abran en pestañas o ventanas diferentes y no sobre la página original. De esta forma se permite un mejor manejo y visión de la información.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. El porcentaje de participación en las encuestas ha sido muy bajo. No se encuentra evidencia del análisis de las encuestas.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de que las sugerencias, quejas o reclamaciones sean revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se traten para su subsanación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se

corresponde con el comprometido en la memoria de verificación. Se visualiza de manera individualizada a través de los programas docentes de las distintas asignaturas o a través de las páginas de los departamentos. Respecto a la memoria inicial de verificación, el profesorado se ha incrementado en los tres departamentos principales del Grado, pues pueden contarse 12 Prof. Titulares, 12 Prof. Contratados Doctores, 2 Ayudantes y 20 Asociados a Tiempo Parcial. Dicho incremento se considera satisfactorio ya que es adecuado a los perfiles específicos de formación en relación a las asignaturas a impartir.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Tanto las instalaciones como las infraestructuras docentes se adecuan a la docencia propuesta y la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado. El despliegue de horarios del Grado confirma la impartición en espacios y talleres específicos.

Se incluye un enlace general sobre las infraestructuras, instalaciones y servicios del centro de fácil acceso.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, el Grado en Bellas Artes no oferta prácticas curriculares. Existe una previsión de prácticas profesionales para egresados, común a los estudiantes de la Universidad de Murcia, diferenciadas por titulaciones.

Se pueden ver las ofertas actuales de prácticas pero al intentar acceder al contenido de las ofertas, el enlace da error.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución de las tasas e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y se ajusta a lo comprometido en la memoria de verificación.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

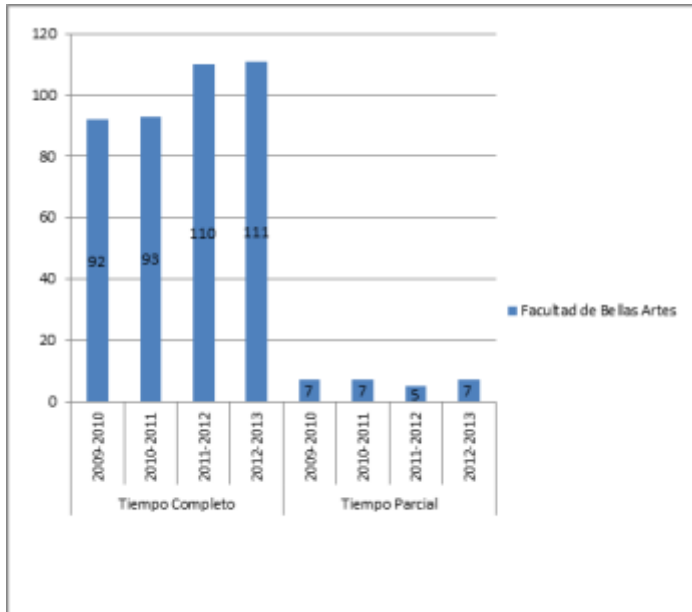
EL DIRECTOR DE ANECA



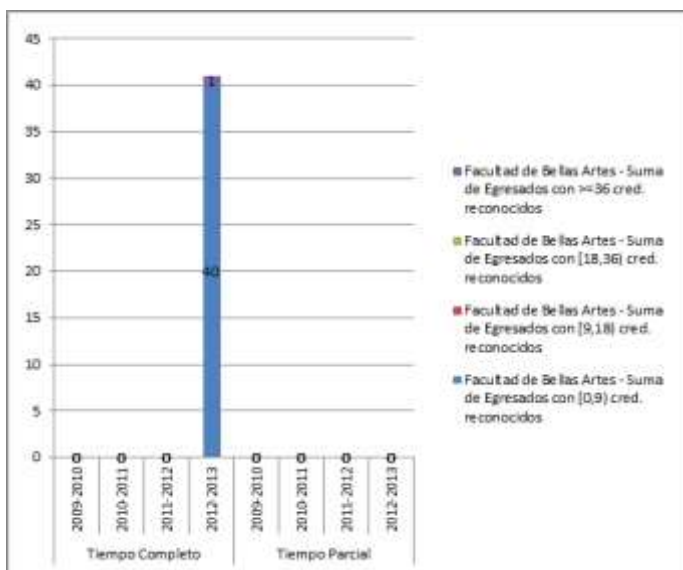
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



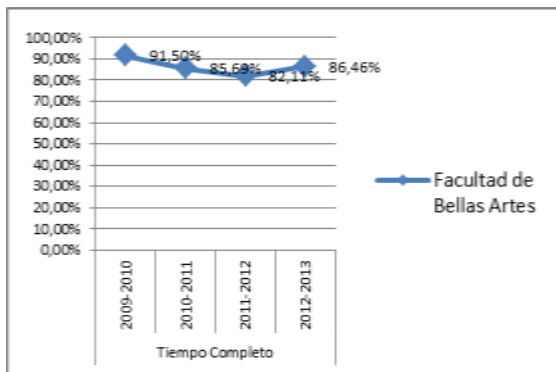
Datos de Egresados



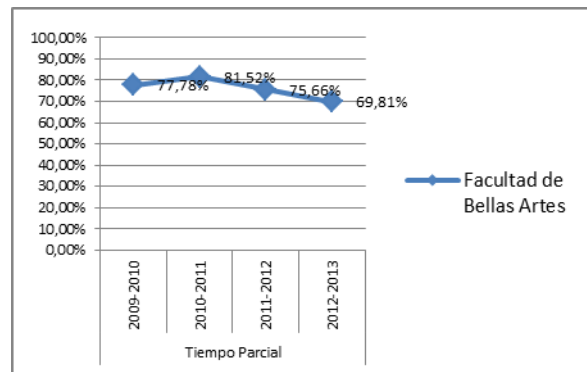
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

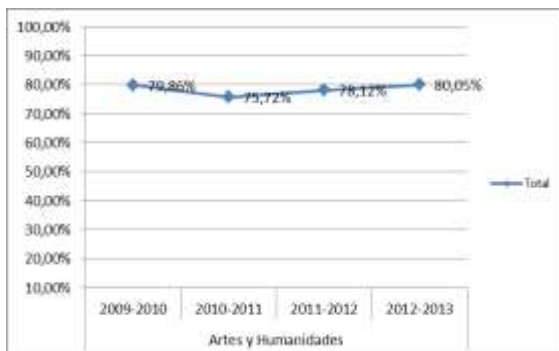


TASA DE RENDIMIENTO TP

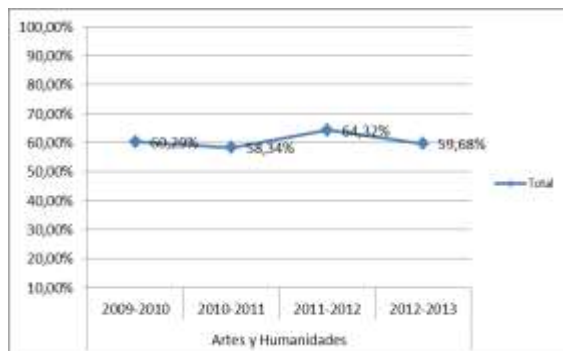


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

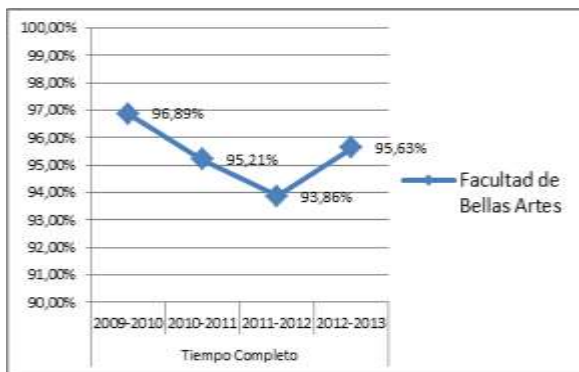


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

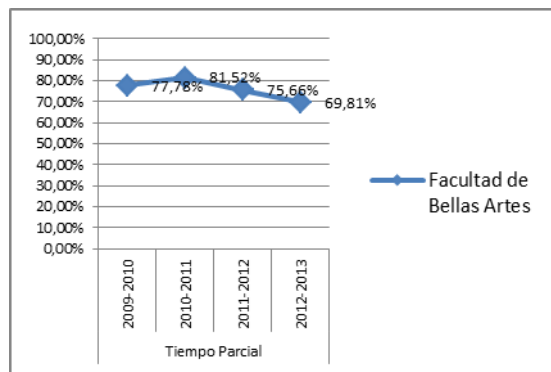
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

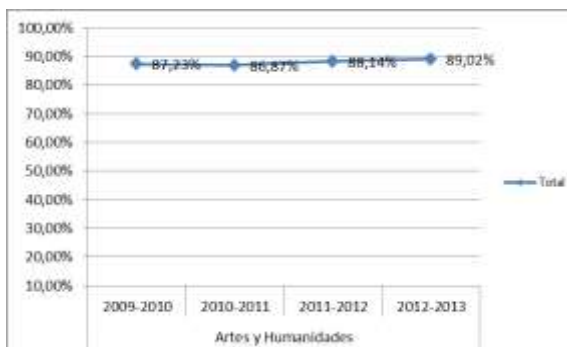


TASA DE ÉXITO TP

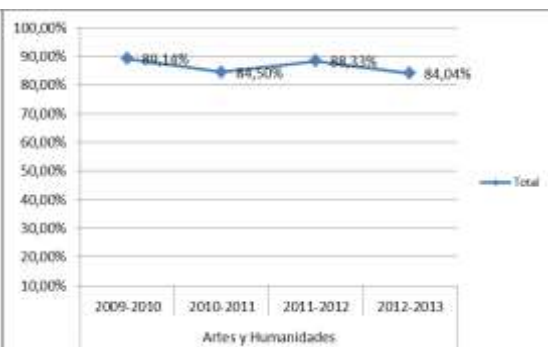


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

